



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

EDICTO:

Por medio del presente, se pone en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de hoy, ha dictado **DECRETO N° 1117/2017**, que literalmente dice:

“Por motivos de agenda del Sr. Alcalde, es necesario cambiar la celebración del Pleno Extraordinario de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tacoronte.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en concreto el art. 21.1.c) de la Ley Regulador de Bases de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Anular la convocatoria del Pleno Extraordinario para el próximo día 29 de marzo de 2017, a las **14:00 horas**, por motivos de agenda del Sr. Alcalde.

SEGUNDO: Convocar el Pleno Extraordinario para el próximo día 30 de marzo de 2017, a las **10:00 horas**.

TERCERO: Admitir el siguiente asunto que conforma el Orden del Día del citado Pleno:

ÚNICO: PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE, PARA EL EJERCICIO 2017: ACUERDOS A ADOPTAR.

CUARTO: Publicar el citado Orden del Día en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y a través de los correos electrónicos de los Sres. Concejales, para su conocimiento y efectos.”

En la Ciudad de Tacoronte, a 28 de marzo de 2017.

ALCALDE-PRESIDENTE



D. Álvaro Dávila González

